

Cuaderno de Investigación

Nº 18

CINCO TEXTOS SOBRE LA MENTIRA

Hablan la Lingüística, la Psiquiatría, la
Ciencia Natural, la Literatura y la Filosofía



Enrique Ipiña Melgar
Juan Marcelo Columba Fernández
Gonzalo Honorio Amador Rivera
Francesco Zaratti Sacchetti
Ludwig Ángel Valverde Botello
Blithz Yorgen Lozada Pereira



I.E.B.

CUADERNO DE INVESTIGACIÓN

Nº 18

ÁREA DE TEORÍA Y FILOSOFÍA

La Paz – Bolivia



FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS

CINCO TEXTOS SOBRE LA MENTIRA

Hablan la Lingüística, la Psiquiatría, la
Ciencia Natural, la Literatura y la Filosofía

ENRIQUE IPIÑA MELGAR

JUAN MARCELO COLUMBA FERNÁNDEZ

GONZALO HONORIO AMADOR RIVERA

FRANCESCO ZARATTI SACCHETTI

LUDWIG ÁNGEL VALVERDE BOTELLO

BLITZ YORGEN LOZADA PEREIRA

2021

CINCO TEXTOS SOBRE LA MENTIRA
HABLAN LA LINGÜÍSTICA, LA PSIQUIATRÍA
LA CIENCIA NATURAL, LA LITERATURA Y LA FILOSOFÍA

Autores: Enrique Ipiña Melgar
Marcelo Columba Fernández
Gonzalo Amador Rivera
Francesco Zaratti Sacchetti
Ludwig Valverde Botello
Blithz Lozada Pereira

Depósito legal: 4-1-189-14 P.O.
ISBN: 978-99954-49-37-7

Diseño gráfico y diagramación del texto y la tapa: Fernando Diego Pomar Crespo
Editorial: Instituto de Estudios Bolivianos
Colección: Cuadernos de Investigación
Área de investigación: Teoría y filosofía

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Mayor de San Andrés

2021

Podrás engañar a todos durante algún tiempo;
podrás engañar a alguien siempre;
pero no podrás engañar siempre a todos.

Abraham Lincoln

Nunca se miente más que después de una cacería,
durante una guerra y antes de las elecciones.

Otto von Bismarck

Más vale una mentira que no pueda ser desmentida que una verdad inverosímil.

Paul Joseph Goebbels

A mis colegas docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Educación y de la Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas que murieron por la pandemia del coronavirus, en homenaje póstumo.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
Dr. Ignacio Apaza Apaza Director <i>ad interim</i> Instituto de Estudios Bolivianos	
PRÓLOGO	15
Blithz Y. Lozada Pereira, Ph. D. Editor del Cuaderno de Investigación N° 18	
INTRODUCCIÓN	31
Dr. Enrique Ipiña Melgar	
§ 1. HABLA LA LINGÜÍSTICA	45
Apuntes sobre la enunciación de la mentira Lic. Juan Marcelo Columba Fernández, M. Sc.	
§ 2. HABLA LA PSIQUIATRÍA	59
La dimensión patológica de la mentira: Una aproximación psiquiátrica al concepto “mentira patológica” Dr. Gonzalo Honorio Amador Rivera	
§ 3. HABLA LA CIENCIA NATURAL	65
Sobre los mitos, la religión y la ciencia: Conocimiento, errores y mentiras dado el orden y el desorden del mundo Dr. Francesco Zaratti Sacchetti	
§ 4. HABLA LA LITERATURA	79
El refugio consentido: Articulaciones, alcances y distancias en la relación de la literatura con la mentira Lic. Ludwig Ángel Valverde Botello, M. Sc.	
§ 5. HABLA LA FILOSOFÍA	87
Enunciados filosóficos sobre la mentira Blithz Yorgen Lozada Pereira, Ph. D.	

§ 5. Habla la Filosofía

Enunciados filosóficos sobre la mentira

BLITZH LOZADA PEREIRA, PH. D.¹

Lo peor de que te mientan es saber que
ni siquiera merecías la verdad.

Jean-Paul Sartre

En el mundo actual, antes y durante la pandemia que ha transformado varios aspectos de la vida pública y privada, es frecuente descubrir en múltiples formas, un fenómeno global caracterizado y fortalecido por la postmodernidad: se trata de la enunciación repetida de discursos y aseveraciones carentes de pertinencia y sentido. Hoy, cunde por doquier la *post-verdad* que estimula afirmaciones marcadas por el oscurantismo, la intolerancia, la manipulación del auditorio, la instrumentación de la subjetividad y por actitudes histriónicas y gestos extra-lógicos atentatorios de la verdad y la veracidad. Eluden la razón y descaminan la posibilidad de deliberar, prevaleciendo apelaciones arbitrarias, referencias peregrinas, el más crudo cinismo y un inefable abuso que, en definitiva, apenas sustenta intereses velados sin argumentación verosímil alguna.

Sea o no que se traten temas de salud pública, actualmente, son frecuentes los paralogismos y sofismas para engañar. Las mentiras formulan proposiciones que son conscientemente falsas para el hablante, disimulándose los ardides discursivos con pretextos como que supuestamente, serían parte de visiones *ideológicas* legítimas. En nuestro contexto cultural, social e histórico abundan las falacias de todo tipo en infinidad de discursos; la manipulación mediática está a la orden del día y sin mesura, cualquier ocurrencia puede violar indefinidamente los principios básicos de la argumentación; sin que los discursos políticos reparen en el sentido común, recreando un desacato generalizado e ilimitado a la deliberación racional.

¹ Nacido en la ciudad de Oruro en 1964. Es Miembro de Número de la Academia Boliviana de la Lengua y Miembro Correspondiente de la Real Academia Española. También Miembro de Número de la Academia Boliviana de Educación Superior. Docente emérito de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA; y de las carreras de Historia y Filosofía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Investigador emérito del Instituto de Estudios Bolivianos. Ha publicado 28 libros y escrito 90 artículos para revistas especializadas incluidos textos periodísticos en formato físico y electrónico. Licenciado en Filosofía con estudios de Economía. Se ha titulado en la Maestría en Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica de la UMSS y el CEUB, y en la Maestría en Filosofía y Ciencia Política del CIDES. Diplomado en Educación Superior, tiene también Diplomado Superior en Ciencias Sociales de la FLACSO. Es *Philosophical Doctor* en Gestión del Desarrollo y Políticas Públicas por la UMSA. En su larga carrera profesional ha ocupado importantes funciones directivas en instituciones educativas. Obtuvo varios premios y fue miembro de los comités ejecutivos de la Confederación Universitaria Boliviana y de la Central Obrera Boliviana.

El presente ensayo muestra cómo la existencia y multiplicación de las falacias, los errores y las mentiras en discursos especialmente públicos –pero también privados de la vida cotidiana– emergen con distinta fisonomía, produciendo deplorables consecuencias, no solo en la moral individual y grupal exhibida en distintos escenarios, sino en la recreación de la cultura del contexto. Desde el punto de vista filosófico, el texto explicita en qué sentido es conceptualmente riguroso afirmar que una persona *miente*, o con qué sustento sería aceptable revelar a alguien como *mentiroso*, considerando los problemas concernientes a cualquier enunciación enfática al respecto.

VISUALIZACIÓN FILOSÓFICA DE LA MENTIRA

Una manera consistente de concebir filosóficamente la mentira es la que provee el contexto postmoderno del existencialismo. Se trata, por ejemplo, de la cultura francesa de los años setenta, en la que Jean-Paul Sartre enunció en una entrevista que no era posible vivir sin *mentir*. Quien le entrevistó, le inquirió enseguida si le mentía a su pareja, Simone de Beauvoir. El filósofo francés respondió taxativamente que “sí”: le mentía a Simone y a ella más que a nadie. Sin moralina fofa alguna, repudiando poses morales amaneradas, Sartre refirió que la mentira subsistiría mientras la humanidad exista, por lo que tratarla críticamente, es decir, filosóficamente; constituiría una necesidad de la más alta importancia.

Aparte de las situaciones existenciales que el escritor francés presenta en su obra literaria respecto de la mentira, situaciones manifiestas en sus obras de teatro, cuentos y novelas, Jean-Paul Sartre dedicó varias páginas de su principal obra filosófica, *El ser y la nada*, al tema de la mentira. En este libro monumental, Sartre dice: “la esencia de la mentira implica, en efecto, que el mentiroso esté completamente al corriente de la verdad oculta”².

No se debe mezclar la mentira con el error ni la fabulación. Quien cree algo y está equivocado, al enunciar su error no *miente*, simplemente expresa una proposición falsa, mostrativa de su imposibilidad de expresar el estado de cosas del mundo reflejándolo objetivamente. Asimismo, quien no conoce algo y supone que podría “inferirlo”, dando lugar a expresiones que son fruto de su libre inventiva, tampoco *miente* en sentido estricto. Genera una impresión engañosa al presentar su ficción como una certeza de conocimiento; pero el contenido de la ficción que expresa no es necesariamente una mentira: se trata simplemente de una *invención* sobre la realidad. Si esa persona no es capaz de discernir su fabulación del estado de cosas real, entonces se trata de una situación patológica revelada por la enfermedad de la mitomanía y por los trastornos de la memoria, llenándose los vacíos no recordados con fábulas.

En suma, en “condiciones normales” de la vida pública y privada, que alguien mienta, piensa Sartre, significa que, conociendo la realidad, la desfigura intencional y conscientemente. Al expresarla, la cambia, la encubre y la manipula, componiendo el contenido de una imagen distinto al que el mentiroso ha formado en su conciencia. Elige expresar libremente la falta de correspondencia entre lo que piensa que es el estado de cosas y lo que dice, probablemente, con la intención velada de alcanzar algún efecto que le favorezca.

² *El ser y la nada: Ensayo de ontología fenomenológica*, Trad. Juan Valmar. Editorial Losada, Biblioteca Filosófica fundada por Francisco Romero, 6ª edición. Buenos Aires, 1981, p. 92.

En el capítulo de su obra filosófica más importante dedicado a la *mala fe*, Sartre afirma que la mentira cotidiana es una *trascendencia*: no se restringiría al mundo de los acaecimientos; al contrario, lo sobrepasaría y lo deformaría; aunque no en el sentido psiquiátrico de la fabulación. La mentira cotidiana “trasciende” el estado de cosas del mundo real porque la intención primaria del mentiroso es *engañar*: asevera algo que no es y como no es, algo que está más allá de la imagen cotidiana de las cosas para obtener algún beneficio. Genera una construcción que trasciende lo real para engañar a la conciencia de los *otros* –que son *trascendentes* a la conciencia del mentiroso– formando imágenes que no corresponden con la realidad. La persona que *miente*, pese a conocer el mundo real –pudiendo enunciar proposiciones *verdaderas*– asevera juicios que deforman la realidad. La mentira no expresa lo que sucede o lo que es. En primer lugar, aplasta –para el mentiroso– la necesidad de aseverar la verdad (no se siente obligado a *decirla*) y, en segundo lugar; al deformar la realidad niega la posibilidad de que otros la conozcan (induciéndoles al espejismo o error).

Atendiendo al concepto de *mit-sein* de Martin Heidegger, Sartre dice que el mentiroso normalmente perpetra su *ser-con* los otros engañándoles. La *conciencia* de los demás aparece como un objeto que puede ser colonizado instaurando un mundo de ficción y engaño que utiliza al *otro* como un medio. A diferencia del mentiroso patológico que no discierne la realidad de su fantasía; el mentiroso habitual es consciente de la diferencia, descubriéndose ocasionalmente como un *resentido*.

Independientemente de las aseveraciones psiquiátricas del mentiroso patológico, según Jean-Paul Sartre el mentiroso habitual por resentimiento, pone al descubierto que no puede aceptarse a sí mismo. El resentido despliega el doble papel de quien engaña y es engañado, no se valora auténticamente ni aprecia la disposición de las cosas de su entorno, evidenciando ocasionalmente *mala fe*. En su fuero interno, no se quiere a sí mismo por lo que ha llegado a ser en el mundo real y, recurrentemente, le atormentan las imágenes más bajas de su origen y su esencia detestada, persiguiéndole con insistencia.

El resentido se defiende de sí mismo recurriendo a la apariencia del mundo de la ficción: forja imágenes ficticias sobre él, sus acciones, su carácter y su influencia en el estado de cosas. Es posible que se dé una enfermedad mental que termina precipitándolo en la mentira patológica, de manera que asaltan las lagunas de memoria, irrumpe la fabulación y las alucinaciones que le rondan tienen el propósito de generar –inclusive de modo inconsciente– pautas de auto-convencimiento para creer en sus propias mentiras. En el entorno político, los líderes plebiscitarios de origen quejumbroso, requieren de personas zalameras que repitan con denuedo las expresiones absurdas, las fábulas y las falsedades del líder, de manera que nadie descubra su desnudez o, en caso extremo, su enfermedad mental.

Como en el cuento de Hans Christian Andersen, *El traje nuevo del emperador*, a lo que más teme el mentiroso resentido –que miente habitualmente haciendo de su ignorancia una virtud– es que aparezca un niño que vocifere: “¡Pero si no lleva nada!”. Tal situación daría lugar a que la multitud reafirme lo evidente y clame: “¡No lleva traje!”³. Para evitarlo, el poderoso

³ *El traje nuevo del emperador*, Trad. Enrique Bernárdez. Edición gráfica de Mariela Cascioli. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2014, pp. 28-9.

despliega dispositivos diversos e inacabables, dispuesto a emplearlos en contra de posibles detractores. Los medios instaurados por el poder –y por el Estado en el peor escenario– incluyen la coerción de los súbditos, la generalización del miedo, la difusión de la venalidad y el apañamiento de los intereses para que *otros* alaben el inexistente traje del emperador aparentando ser crédulos repetidores de sus mentiras.

En la narrativa del cuento, los sastres que engañan al emperador “mostrándole” una tela invisible representan a los hacedores de discursos quiméricos: son los hábiles asesores, negociadores y escritores de hoy y de siempre. El emperador es el beneficiario que aparenta estar convencido de la *verdad* de la farsa colectiva, en tanto que los destinatarios del mundo ficcional, son el *pueblo* que debe alabar el traje inexistente. El sistema falaz obliga a que el *pueblo* se mienta a sí mismo amplificando constantemente una apariencia quimérica. La política para la elite es el arte de engañar al pueblo, concibiéndolo como la multitud que necesita ilusiones pintadas por caudillos y como la masa informe que se regocija en los disfraces y el encomio hipócrita.

Respecto de los oportunistas que urden las mentiras para ganar la gracia de los poderosos, como el resto, deben repetir actitudes zalameras y ensalzar las falsedades que propagan. Desprecian al pueblo porque lo ven incisivamente marcado por la estulticia, siendo su imaginario colectivo el objeto deseado de la manipulación que urden. Descubrir las mentiras es posible solo despertando del letargo: superando el temor y aplastando la necesidad de mentirse a sí mismo. Para tal efecto, la irrupción de la voz de un niño que descubre lo obvio tiene efecto de *despabilamiento*.

Gracias al sentido común y a la simpleza de conciencia, el niño interrumpe la modorra general, permitiendo que el pueblo descubra que repitió una mentira insostenible. La apariencia mendaz de cada vasallo ante los demás y ante sí mismo; la repetición incansable de un estado de cosas ficticio como si fuese real, es destruido por la voz infantil que descubre lo evidente. Es la metáfora de los regímenes corroídos por la venalidad que cínicamente repiten ante una gigantesca cantidad de evidencias delincuenciales de su poder contra el bien común, que los gobernantes son impolutos, que actúan para beneficio de los pobres y que luchan contra la corrupción.

La voz infantil descubre el efecto corrosivo de la mentira política. Reconviene a que cada vasallo que conoce en el íntimo resquicio de su conciencia, la desnudez del emperador, se levante contra la represión o la manipulación efectiva, rehusándose a seguir repitiendo la mentira oficial. La multiplicación de tal acción evita que el soberano retorne a su apoltronada existencia, devuelve la dignidad al pueblo en aras de la verdad, aplastando las mentiras que políticamente, apenas pretenden el prosaico beneficio de conservar o consolidar el poder del reino forjado hasta entonces, eventualmente, pletórico de deterioro moral, tropelías y arbitrariedades.

La imagen del niño elocuente y libre evoca la puerilidad de la filosofía del sentido común: atenerse a las evidencias empíricas y expresar el estado de cosas del mundo independientemente de los intereses y las consecuencias que se darían por tal enunciación. Que el emperador

pretenda que el traje existe y él lo ve –lo que probaría fehacientemente que él no sería un tonto– de vela que ante el mundo de las fachas creado por el principal mentiroso con poder que lo impone, es imperativo el espíritu crítico. De esta manera, el apólogo del cuento invita a despabilarse y a enunciar taxativamente: *No tiene por qué ser verdad lo que todo el mundo cree que es verdad*. La moraleja también impele a que el destinatario del cuento se conduzca siguiendo el sentido común, estimulado por el realismo pueril que prescinde de los temores y rechaza los cálculos de beneficio: como el niño de Andersen, el lector es interpelado a descubrir la desnudez de la verdad y la vergüenza vetusta de las mentiras.

LA INCONVENIENCIA DE LA VERDAD Y LA MALA FE

Tanto en contextos políticos como en la vida cotidiana, las mentiras son consecuencia de decisiones subjetivas producidas a partir de una prospectiva utilitaria instantánea. Por ejemplo, los políticos o los enamorados mienten según evaluaciones inmediatas de las consecuencias asociadas a lo que dicen: prevén, a veces con velocidad insuperable, los efectos y el impacto de sus aseveraciones, por lo que buscan motivar reacciones predeterminadas. Subsiste un código secreto de los políticos de profesión y del donjuanismo que estipula no presentar jamás la totalidad de las certidumbres del enunciador, lo que implicaría develar toda la información que se dispondría sobre parte del mundo. El imperativo deóntico elitista enfatiza: “¡Nunca digas toda la verdad!”. Tarde o temprano induce a *mentir*, sea para “hacer” política o para *enamorar*. Tal máxima se completa con el imperativo hipotético que condiciona beneficios ulteriores a un código: “¡Nunca digas todo lo que crees que sabes y procura siempre dejar la posibilidad abierta para que puedas afirmar en el futuro, contenidos que contradigan lo que dirías aquí y ahora!”.

Desde el punto de vista de la Lógica, el estudio de las falacias las visualiza como sofismas materiales, excluyéndose el análisis de las mentiras. Las falacias son artilugios a los que recurre quien enuncia proposiciones con la finalidad de engañar al auditorio, por eso refieren *mala fe*; sin embargo, no es necesario que impliquen mentiras. La Lógica no trata las mentiras de manera focalizada estricta porque, en definitiva, no existe manera deductiva alguna de establecer con certidumbre incontrovertible, la ausencia de correspondencia entre el contenido de la imagen en la conciencia del sujeto que observa la realidad y el contenido de la aseveración que afirma como sujeto enunciador. Tal imposibilidad lógica se da tanto se trate de un individuo que miente ocasional o habitualmente en su vida cotidiana.

Es posible que lógicamente las falacias no sean sofismas sino *paralogismos*. En tal caso, se trata de proposiciones formuladas sin premeditación –generadas aun inconscientemente– dada la orientación ideológica o las certidumbres del enunciador. No obstante, en cualquier caso, la Lógica respaldada por la Lingüística, demanda racionalmente que quien enuncie proposiciones dirigidas a cualquier destinatario, comprenda la visión y las perspectivas del auditorio que podrían ser diferentes a las de él mismo. De esta manera se prevén las interferencias en la decodificación de los mensajes, descubriendo y criticando la manipulación de contenidos por abuso indiscriminado de medios al alcance del enunciador.

La imposibilidad lógica de establecer quién y cuándo miente se explica porque la decisión de mentir y de elegir la mentira circunstancial más conveniente, si bien supone cierta *racionalidad* instrumental y experiencia, es un acontecimiento psicológico en el mundo subjetivo de la mente del hablante. El estudio de una persona compulsivamente mentirosa, alguien que enuncie proposiciones que no coinciden con lo que cree ni con lo que siente, pese a ser descubierta por sus contradicciones y pese a ocasionar la pérdida de credibilidad, tampoco es desarrollado por la Lógica, sino en los casos patológicos, por la Psiquiatría. Al respecto, es posible también que el propósito de evidenciar problemas psiquiátricos sea apenas una coartada de las personas que sienten placer y poder al engañar a sus interlocutores con sus mentiras.

Existe, por otra parte, el análisis lógico de la “paradoja del mentiroso”, focalizado en los círculos de afirmaciones que se anulan a sí mismas en un juego de enunciados tanto falsos como verdaderos simultáneamente. Por lo demás, respecto de la vida civil y el mundo político, es interesante considerar los valores y el estado mental y material de la sociedad para que los análisis con impronta lingüística, psicológica, histórica, literaria, social y científica estudien con detenimiento las mentiras y su relación con las argumentaciones falaces y los sofismas.

Jean-Paul Sartre afirma que la mentira *a secas* se constela como la posición extrema de un continuo gradual en el que la mentira *de mala fe* aparece en el otro extremo. Es decir, si bien la mentira *a secas* supone que el mentiroso tenga conocimiento de la verdad que oculta, en el caso de la mentira *de mala fe* se produce un giro de la conciencia sobre sí misma: el que miente así realiza –aun inconscientemente– la introyección dentro de sí mismo, de sus propias ficciones. Está cerca de la mentira patológica y de la fabulación psiquiátrica. La *mala fe* en la que incurre el mentiroso en grado extremo lo convierte en víctima de sus propias fábulas, llegando a persuadirse de ellas. La mentira reiterada inducida por su subconsciente –engañándose a sí mismo de modo persistente– crea un mundo de cuento en el que el mentiroso de *mala fe* llega a creer la imagen trastocada del estado de cosas creado por él, repitiéndolo sin pausa para convencerse de *su* realidad.

Si la mentira de mala fe se da en un contexto de poder, es probable que aparezca un séquito de candongos repetidores, cortesanas amortizadas o funcionarios dependientes del poderoso, convirtiendo el entramado social en un entorno de mentiras y engaños que se auto-refuerza, pese a que el sentido común de la mayoría de los actores sabe en su fuero interno íntimo que se trata de una falsa apariencia. Cuando el mentiroso de mala fe se complace oyendo lo que quiere oír sobre él, se produce una situación oligofrénica como objeto de la Psiquiatría: la fábula aparece como un conjunto de proposiciones que mostrarían la *verdad*, convirtiendo a la mentira en una falsedad instaurada y amplificadas incansablemente. Ante la ausencia de reflejo objetivo de la realidad, la creatividad simiesca del mentiroso reduce a los otros a un simple medio para la gratificación de sus intereses e impulsos.

Los puntos intermedios entre la *mentira a secas* y la *mentira de mala fe* forman un continuo donde aparecen formas bastardeadas de la mentira. Según Jean-Paul Sartre, en dicho *continuum* la mentira se constituye como una necesidad irrecusable para cualquier ser humano, se descubre como un componente sustantivo de la existencia que implica el rechazo y la

desvaloración del *otro*, haciendo que el mentiroso actúe como un severo fustigador de los demás porque asume que tiene tal derecho y que porque presume que los demás no merecen conocer la verdad. En el extremo de tales grados de la mentira, la *mala fe* constela un mundo de fachas creado por el que miente que, paradójicamente, en contextos de poder es vulnerable al sentido común y a la denuncia ingenua y pueril del niño de Andersen: vocifera la desnudez de la verdad que explicita la vergüenza de las ficciones consentidas.

A contrahílo de la deconstrucción aplaudida en el mundo postmoderno, en oposición a la banalización o ridiculización que hacen de la Filosofía una ocupación inútil; la Lógica –hoy como hace dos mil quinientos años– mantiene su potencia incomparable y absoluta, relevante para la ciencia y para el descubrimiento de la verdad. Ante las proclamas de la postmodernidad que aplastan la semántica reivindicando la retórica, frente al desprecio de la autoridad de la Razón, la Lógica ataca el eclecticismo. En oposición a la destrucción del universalismo que relleva localismos de toda laya, se enfrenta a la anarquía; en fin, la Lógica restaura la jerarquía de la argumentación sensata rechazando la hipóstasis de infinidad de lugares extraños, ajenos y arbitrarios contrarios a la utopía de un mundo de entendimiento racional⁴.

La Lógica entrevé que por debajo de las *heterotopías* aceptadas y sobrevaloradas, se esconden continuas, profundas e interminables *mentiras* deseosas de poder. La Lógica y la Filosofía sospechan de la postmodernidad como el reino de la “paradoja del mentiroso” donde sociedades anti–democráticas carentes de deliberación racional, sin libertad de opinión ni chances para la diversidad de información, urden palabras y mensajes que se convierten en “la” *verdad* de la época de la *post-verdad*.

Reivindicar la Lógica en detrimento de la arbitrariedad en la argumentación, relleva el deber filosófico de la veracidad descubriendo los efectos y coartadas de la dialéctica y el poder. Se trata de reflexionar sobre el discurso utópico moderado que instituye una ingeniería social gradual⁵, constitutiva de sociedades funcionales, democráticas y orientadas a la deliberación racional y transparente, buscando el entendimiento en contextos de diferencias culturales. Es contribuir a la educación para participar en escenarios públicos con comunicación política racional, forjando ambientes tolerantes que valoren y concilien las diferentes perspectivas formando la competencia plausible para el bien común. Descubrir las falacias de los discursos públicos y privados, por lo demás, da lugar a que sean juzgados por el Tribunal de la Razón, mostrando cómo se esconden en un vasto universo de sofismas materiales. En fin, atendiendo y valorando la Lógica, la Filosofía no puede callar ante la arremetida de las falacias y la impudicia de las mentiras, enfrentando a los trafagadores de la palabra que pervierten grotesca e infinitamente cualquier argumentación racional.

LAS MENTIRAS Y LOS ACTOS DE HABLA

La teoría de los actos verbales desarrollada inicialmente por John Austin, establece que el lenguaje no solamente informa al destinatario acerca del estado de cosas del mundo; aparte

⁴ Cfr. de Klaus von Beyme, la obra *Teoría política del siglo XX: De la modernidad a la post-modernidad*. Trad. Jesús Alborés. Alianza Universidad. Madrid, 1994. p. 194.

⁵ Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, tomo I, Trad. Eduardo Loedel. Planeta-Agostini. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Barcelona, 1992, pp. 15, 157 ss.

de esto, el lenguaje también *haría* “cosas” en el mundo⁶. Si un acto verbal, es decir, una expresión lingüística consciente del hablante, establecería un estado de cosas del mundo, entonces se presentaría un acto *constatativo* o *descriptivo*. Si el acto verbal, prometería, inauguraría, declararía, expulsaría, bautizaría, ordenaría o efectuaría otras intenciones del hablante cristalizadas en las palabras, entonces se trata de un acto verbal *performativo* o *realizativo*. Considerando tal división es conveniente identificar los tipos de actos de habla en los que no es posible que haya verdad o falsedad, aunque sí mentiras. Se trata, por ejemplo, de los actos verbales exclamativos, compromisorios, declarativos, imperativos, interrogativos y el conjunto de palabras que solamente expresan conceptos.

Los juicios pueden ser verdaderos o falsos, aunque también lo son los actos de habla **aseverativos**. Se trata de los enunciados que indican una relación inclusiva o excluyente según la cualidad de la cópula –afirmativa o negativa– entre el sujeto y el predicado. Si la relación establecida corresponde con la realidad, el aserto es *verdadero* (por ejemplo, “el presente texto está escrito en castellano”) si no, el enunciado es *falso* (por ejemplo, “es posible que el mes de febrero tenga 30 días”). Por lo demás, los conceptos, las promesas, los compromisos, los juramentos, las exclamaciones, las órdenes, las declaraciones y las preguntas no pueden ser verdaderas ni falsas; por lo que carece de sentido decir: “lo que me prometiste es falso”.

Los actos de habla **exclamativos** no son verdaderos ni falsos y tampoco es posible lograr certidumbre respecto de si el hablante es sincero o miente al verbalizarlos. A pesar de que podría tratarse de una “mentira oficiosa”, en definitiva, solo el hablante sabe con certeza si lo que expresa corresponde o no con lo que siente el momento de decirlo, o si apenas es una apariencia protocolar fingida. Lo propio sucede, por ejemplo, al felicitar o elogiar a alguien, al disculparse, al agradecer, al manifestar condolencia, al hablar de amor, deplorar, pedir, suplicar, solidarizarse, piropear, insultar, maldecir, lamentar, despreciar, expresar odio o deseo; y, en fin, al manifestar sentimientos, emociones y una cantidad grande y diversa de expresiones similares.

Algunos ejemplos de actos de habla exclamativos son los siguientes: “Siento el más profundo amor por ti”, “¡qué calor me hace!”, “te comprendo, siento empatía y me solidarizo contigo”, “¡te expreso mi más sentido pésame!”, “repruebo tu conducta que dañó a la institución”, “le pido, por favor, que me disculpe, no fue mi intención ofenderle”. En estos actos, el hablante manifiesta su situación psíquica, presumiéndose que sus expresiones son sinceras y exteriorizan lo que siente.

Sin embargo, es posible que lo que diga el hablante no corresponda con la adecuada verbalización que comunique sus sentimientos, afectos, intenciones, expectativas o lo que sucede en su subjetividad. Solamente él tiene conciencia de lo que siente y si lo que expresa lo reflejaría o no con sinceridad. Solamente se puede conjeturar que los actos verbales exclamativos son sinceros o no; en tanto que, en general, el destinatario aprehende lo que transmite el hablante, en empatía con lo subjetivo, tratándose a veces, de los aspectos más íntimos, apreciados y

⁶ Cf. la obra *Cómo hacer cosas con palabras*. Trad. Genaro Carrió. Compilación de J. O. Urmson. Editorial Paidós. Barcelona, 1990, 1ª Conferencia, pp. 41 ss.

valorados del hablante. Finalmente, como en todo acto verbal directivo en el que el hablante espera que el oyente *haga* algo, la comunicación en los exclamativos se consuma cuando el hablante recibe una respuesta del oyente, invirtiéndose los roles: el oyente se convierte en hablante y viceversa.

Los actos verbales **compromisorios** tampoco son falsos ni verdaderos. No se puede, por ejemplo, señalar que los actos compromisos que se señalan a continuación sean verdaderos o falsos, independientemente de lo que suceda en el futuro: “Yo juro amarte hasta que la muerte nos separe”, “yo te aseguro que te pagaré lo que te debo en el plazo de una semana como máximo”, “yo les prometo que no seré candidata”, “yo les daré un bono de mil bolivianos”, “yo juro cumplir las funciones de Ministro conforme lo establecido en la Constitución Política del Estado”.

Si alguien se compromete, jura, ofrece, se obliga, empeña su palabra, promete hacer o decir algo, pacta o acuerda; su expresión lingüística es sincera si tiene la intención de cumplir el compromiso contraído para el futuro. Al contrario, tal acto de habla es insincero –es decir, el hablante *miente*– si no tiene tal intención. Sin embargo, también aquí, pese a lo que se podría conjeturar acerca de su sinceridad o carencia de ella, solo el hablante sabe con certidumbre y, en definitiva, si *miente* o no.

Si ha transcurrido el plazo fijado, y las promesas se cumplieron, esto no significa necesariamente que los compromisos hayan sido *sinceros* cuando se formularon. Se pueden hacer valoraciones morales positivas sobre el cumplimiento del compromiso del hablante; pero también es posible que cuando se dio el acto no haya tenido la intención de cumplir lo que se comprometió a realizar.

Si no cumplió lo que se comprometió, independientemente de las causas, excusas o justificaciones que exponga para “explicar” su incumplimiento –llegando incluso a hacer nuevas promesas con prórrogas adicionales– entonces, las calificaciones morales que posiblemente se verterían sobre el hablante lo tildarían de inconsecuente, ligero, incumplido, engañoso, embaucador, cínico, embustero, bribón o farsante. Sin embargo, también es posible que existan causas razonables que muestren que una promesa sincera no pudo ser cumplida, pese al esfuerzo y las acciones del hablante por realizarla. En tal caso tampoco corresponde tildar el compromiso, ni siquiera después de transcurrido el tiempo ni la prórroga solicitada y concedida, como una promesa falsa ni como una mentira. Solo cuando alguien promete algo sin tener la intención de cumplirlo, es decir, cuando es insincero porque no habría honestidad entre lo que dice y lo que siente, *mentiría*.

Quien se compromete asegura que actuará de modo que se dé un estado de cosas en el futuro perentorio o indefinido como consecuencia de sus acciones en el transcurso del tiempo. Las promesas indefinidas no se las puede evaluar concluyentemente porque siempre es posible que se cumplan en algún momento incierto del futuro, posterior a cuando son demandadas. Por lo demás, los compromisos tienen fuerza moral, presumiéndose que el hablante se esforzará por cumplirlos con transparencia, queriendo realizarlos. Es insincero solo si no tiene la intención de cumplirlos al formularlos. Y quien se compromete y dice que hará cosas en

plazos perentorios y no cumple lo pactado, da lugar a que, en ciertos casos, sea demandado legalmente por engaño o sea denunciado moralmente por incumplimiento.

Los actos verbales **declarativos** ostentan otro tipo de valor de verdad. Cuando se enuncia una declaración, por ejemplo, si el juez afirma: “Yo lo declaro a usted culpable de la malversación de fondos” o cuando una Bula papal es pública enunciando, por ejemplo: “El cura Montesinos es excomulgado”; entonces las palabras instituyen la realidad. Tal es la función *performativa* del lenguaje. Otros ejemplos de dichos actos verbales son los siguientes: “Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”, “yo certifico que el Sr. Juan Pérez es legítimo propietario del automóvil con placa EJM 154” y “¡usted está despedido!”.

Cuando el hablante declara, certifica, inaugura, bautiza, absuelve, bendice, dictamina o realiza otros actos de habla similares, cambia el estado de cosas. Establece, inequívocamente, una decisión sobre la forma de ser de la realidad. Gracias a que el hablante es parte de una estructura institucional que le otorga autoridad, sus declaraciones son vinculantes para el oyente y el entorno social, de manera que *hace* cosas con palabras, crea nuevas relaciones sociales, instituyendo un orden extra-lingüístico distinto al estado previo. Solo sus declaraciones son anuladas cuando no reviste la autoridad respectiva. Pueden ser impropias, sin valor. Según las distintas clasificaciones de los actos verbales, se los llama también actos “aseverativo-declarativos”.

La función *performativa* del lenguaje consiste en que las palabras generan un estado de cosas diferente al que prevalecía antes de la enunciación de la proposición. No existe objeción alguna a la verdad de tales enunciados, la realidad que instituyen *es* incontrovertible, al menos durante cierto tiempo. Es posible suponer el caso de que el juez afirme: “yo lo declaro a usted culpable de la malversación de fondos”; porque el jurado ha emitido tal dictamen, pero el magistrado considera personalmente que el imputado es inocente. Pese a la ausencia de correspondencia entre lo afirmado por el juez y su certidumbre personal, no es posible referir su declaración como una *mentira*. Lo que enuncia crea un estado de cosas que socialmente *es* concluyente, aunque sea solo temporalmente y a pesar de su opinión personal.

Por otra parte, si el imputado fuese inocente, entonces la declaración del juez (independientemente de su certidumbre personal) *es falsa* porque atribuye algo a quien no lo hizo. Quizás, el jurado erró por la manipulación del fiscal; pero hasta que no se demuestre lo contrario en un nuevo proceso jurídico, la declaración del juez *crea* un estado de cosas en el que el imputado *es* culpable. Es irrelevante si cada miembro del jurado fue sincero o no al declarar individualmente su posición sobre la culpabilidad del imputado; tampoco es relevante la opinión íntima del juez sobre su inocencia –aunque influya en la sentencia–. Lo decisivo es cómo el poder institucional vigente autoriza a quien corresponde a que su acto verbal *crea* la realidad. Por lo demás, que el juez haya condenado a un inocente aún con una sentencia benévola, no significa que hubiese *mentido* o que haya *faltado a la verdad*. Que tenga que sostener e implementar la declaración del jurado –si el sistema jurídico no le permite impugnarla– independientemente de su opinión personal y de las posibles apelaciones que surgirían, implica que, al formularla, el imputado *es* culpable.

El carácter *performativo* de varios actos de habla se da también en los actos imperativos. Se trata de las órdenes formuladas y cumplidas, que cambian la realidad. Si se entiende que el juez está subordinado al dictamen del jurado, la sentencia que falle (por ejemplo, reclusión o multa) no puede ser considerada *verdadera* ni *falsa*, *sincera* ni *mentirosa*. Lo propio se aplica a cualquier subalterno, cumpla o no alguna orden. Su acción u omisión no otorga valor de verdad alguno a la orden que reciba de su superior. Las relaciones de poder justificadas por la teoría social, se justifican en cuanto son *funcionales*; es decir, están dadas según las jerarquías establecidas sean *legales* (si no vulneran el orden jurídico institucional) y sean *razonables* (en tanto el subalterno comprende su necesidad).

Los actos verbales **imperativos** se realizan al ordenar, mandar, obligar, pedir, requerir, amedrentar, advertir, liderar, demandar, dirigir y otros similares. Son ejemplos de tales actos, los siguientes: “¡Te ordeno que dejes de ver la televisión!”, “¡cállense!”, “¡neutralicen al enemigo!”, “¡ya les dije que no voy a admitir que lleguen tarde después del receso de mediodía!” y “¡venga, venga, venga; venga compañero, que aquí se está luchando por un gobierno obrero; obrero y popular!”.

Si el contexto de la relación del hablante con el oyente es pertinente para emitir y cumplir órdenes, entonces se asume que el hablante no debe emitir las que no se puedan ejecutar; además, las condiciones de cumplimiento de los mandatos deben ser razonables y verosímiles, de manera que el oyente esté en condiciones y tenga la capacidad de cumplirlas. Por otra parte, el oyente puede analizar la pertinencia de las órdenes y negarse a realizarlas. Sin embargo, en ningún caso la orden, se la cumpla o no, es *verdadera* o *falsa*. Puede ser excesiva y estar fuera del lugar; siendo posible a ser legalmente enfrentada o moralmente denunciada.

Si la orden fuese arbitraria, discrecional e irracional, expresaría abuso de poder, venalidad u otros actos reñidos con el orden jurídico, político y moral. Tampoco corresponde concebir a quien la emite como una persona *sincera* o *mentirosa*. Finalmente, relacionados con los actos verbales imperativos, están los enunciados que estipulan deberes morales, religiosos o de cualquier otro tipo.

La lógica *deóntica* trata tales casos como los que se ejemplifican a continuación: “¡honra a tu padre y a tu madre!”, “¡los sacerdotes deben resguardar el derecho de confesión!”, “¡haz el bien sin mirar a quien!”, “¡cumpla sus obligaciones!”, “¡llegue a tiempo a su trabajo!” o “¡es tu deber revolucionario!”. Son órdenes que muestran su sentido prescriptivo, provienen de alguna autoridad moral, religiosa, funcional, ideológica o de otras cualesquiera. En tales casos, ante el hablante, el oyente queda subordinado por sus creencias, motivos confesionales, convicciones morales, ideas sectarias o por otras razones institucionales, jerarquías establecidas, reglamentos, mandatos laborales o situaciones parecidas.

Respecto de los actos de habla **interrogativos**, ninguna pregunta manifiesta proposiciones *verdaderas* ni *falsas*, ni muestra al hablante como una persona *sincera* ni *mentirosa*. Al formularse cualquier cuestionamiento, la intención del hablante se asume que es informarse sobre determinado estado de cosas del mundo, de manera que la pregunta dirige al oyente a que la responda. Al formularse una pregunta, por ejemplo: «¿de qué color es

tu moto?»; concurren invariablemente, cuatro componentes: «El que pregunta» (yo, el hablante), «a quien le pregunto» (tú, el oyente), «lo que pregunto» (el color) y «de lo que pregunto» (de la moto).

El protocolo directivo de los actos de habla interrogativos impele a que no debe hacerse preguntas capciosas ni complejas. Los supuestos de la pregunta (en el ejemplo, que el oyente tiene una moto) deben ser certezas del hablante. Además, el oyente estará en condiciones y tendrá la capacidad de responder a la pregunta. Su respuesta es a “lo que pregunta” el cuestionamiento (en el ejemplo, el color) no es respuesta concerniente a “de lo que pregunta” (en el ejemplo, de la moto). Finalmente, el contexto de la relación entre el hablante y el oyente debe ser pertinente para preguntar y el cuestionamiento no debe estar fuera del lugar; siendo posible que la respuesta sea *falsa* o *verdadera*, por una parte; expresando la actitud *sincera* o *mentirosa* del oyente, por otra parte, cuando consuma el sentido directivo del acto verbal: es decir, cuando responda la pregunta.

Es posible, sin embargo, que el hablante tenga un supuesto errado (en el ejemplo, que el oyente no tenga moto alguna). Relacionadas con el error y con las intenciones inconfesables del hablante, se dan la “pregunta inatingente”, la falacia “pregunta compleja” y las preguntas denominadas *capciosas* y *sugestivas*. Las preguntas no atingentes (o impertinentes) son las que presentan algún desajuste: Se las formula a quien no corresponde, no tienen relación con el tema en cuestión, sus supuestos son falsos, el contexto no autoriza formularlas o, simplemente, es imposible responderlas. En el caso de las “preguntas complejas”, se trata de falacias porque lo que cuestionan no inquiere sobre la respuesta: la finalidad del hablante es que el oyente confirme su supuesto, no que responda “lo que pregunta” (por ejemplo: “¿por qué usted maltrata a su mujer?”). Las “preguntas capciosas” son las que están diseñadas de manera que independientemente de la respuesta que dé el oyente, el contenido puede ser interpretado tendenciosamente; también son las preguntas que buscan confundir al oyente o lo inducen a afirmar respuestas comprometedoras. Cuando el hablante formula una pregunta, induciendo, por ejemplo, con una introducción, a que el oyente respalde la respuesta implícita, se da una “pregunta sugestiva”.

Cabe, finalmente, referirse a los actos verbales **indirectos**. Se trata de aquellos que aparecen con cierta forma, pero corresponden a otra. Por ejemplo, hay preguntas que no buscan respuestas, sino acciones del oyente. Estrictamente, ante la pregunta: «¿Puedes pasarme la sal?», correspondería al oyente responder: “Sí, sí puedo” o “No, no puedo”. Sin embargo, la intención del hablante (*fuerza ilocutiva* del acto verbal) no es obtener alguna de ambas respuestas posibles; sino, que el oyente realice la *acción* de alcanzarle la sal: es un acto verbal directivo. En suma, en los actos verbales indirectos, la acción locutiva (hablar que se da porque subsiste una proposición de base: en el ejemplo, «el oyente puede pasar la sal al hablante») no coincide con la fuerza ilocutiva de la enunciación (la intención de tener la sal).

LA FILOSOFÍA Y SUS FUNDAMENTOS LÓGICOS

Filosóficamente, lo contrario a la *mentira* no es la verdad, sino la *sinceridad*. Lo contrario a la *verdad* desde Aristóteles y gracias a la fundamentación semántica de la “teoría de la

correspondencia” desarrollada por Alfred Tarski, es la *falsedad*⁷. Si alguien no miente, entonces es sincero y si alguien no enuncia una proposición verdadera, entonces asevera un juicio falso. La verdad solo se aplica a las proposiciones y refiere la correspondencia entre lo que un juicio afirma o niega y la realidad. La falsedad inversamente, señala la ausencia de correspondencia entre lo que un juicio afirma o niega y el estado de cosas en el mundo.

Para determinar si existe o no correspondencia se requiere saber previamente cómo es la realidad. Para que alguien determine el valor *verdadero* o el valor *falso* de un juicio o enunciado es necesario que, de alguna manera, resuelva previa y satisfactoriamente el problema gnoseológico del “criterio de verdad”. Una posible solución es la del criterio de intersubjetividad, consistente en contrastar las opiniones de uno mismo con las opiniones de los demás. Esto supone tener una noción verosímil de cómo es la realidad y, a partir de esto, establecer qué juicios la refieren y, por lo tanto, son *verdaderos*; y cuáles tendrían que reputarse como *falsos*.

La verdad y la falsedad son valores de la lógica bivalente, excluyentes para todo juicio. Usualmente se asumen como sinónimos juicio, enunciado, proposición, aserto, aseveración, oración e inclusive afirmación o negación –estos últimos, respectivamente, enlazan o desvinculan lo predicado del sujeto–. En el dominio de la Lógica, son tres los componentes esenciales del juicio.

En primer lugar, el **concepto sujeto** refiere de lo que habla la proposición. Todo lo demás se relaciona a él. Inclusive es posible que el sujeto no aparezca explícito, aunque en tal caso ha de estar implícito. El objeto indicado por el concepto sujeto puede ser un individuo, algunos elementos de un conjunto o todos los miembros de cierto universo. Por ejemplo, “Bertrand Russell” refiere un objeto individual: una persona; “algunos físicos que sostienen la teoría del *Big Bang*” indica un grupo de científicos, en tanto que el concepto “los lectores de Homero” señala cada elemento de un conjunto grande y determinado.

En segundo lugar, el **concepto predicado** dice algo del concepto sujeto. Es un concepto que denota un contenido significativo que convendría o no aplicar al concepto sujeto. El concepto predicado señala rasgos, determinaciones, aspectos, cualidades, la esencia o las particularidades indicando un contenido objetivo preciso gracias a la enunciación positiva o negativa de la cópula. Se trata de aspectos del sujeto que serían esenciales, accidentales, relacionales o existenciales.

En tercer lugar, la **cópula** es el verbo que cumple dos funciones: refiere y enuncia. Es esencial para el juicio: refiere cuando enlaza el sujeto y el predicado; enuncia cuando concentra la pretensión de verdad del juicio. Gracias a la cópula se establece que algo (el predicado) es una propiedad, una característica o un rasgo *del* sujeto. Asevera la predicación *P* de *S*. La forma general del juicio –*S es P*– vale para todos los casos porque cualquier verbo puede ser reducido a *ser* o *estar*. Por ejemplo, “Javier estudia con dedicación” o “los caballos galopan” se expresa con igual fuerza enunciativa en los juicios “Javier *es* alguien que estudia con dedicación” o “los caballos *son* animales que galopan”.

⁷ Cf. *La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica*. Trad. Emilio Colombo. Ediciones Nueva Visión. Colección Fichas. Buenos Aires. 1972, pp. 10 ss.

La cópula modifica de manera afirmativa o negativa el juicio. La proposición A es afirmativa con el valor de verdad verdadero o falso (excluyentemente) en tanto que el juicio negativo contrario respectivo $\sim A$ niega lo que el primero afirma. Sus valores de verdad son también excluyentes. Tal es la aplicación de los principios de no contradicción y de tercero excluido. Por ejemplo, si el juicio “hoy es viernes” es *verdadero* para aquí y ahora, entonces el juicio formulado en las mismas circunstancias: “hoy no es viernes” es *falso*. Recíprocamente, si “hoy es jueves” es *falso*, necesariamente: “hoy no es jueves” ha de ser *verdadero*.

El número de palabras no determina que exista o no un juicio. Es posible que haya muchas palabras que solo refieren un concepto y que con solo una palabra se afirme un juicio. En el ejemplo: “el día más frío del año en el hemisferio meridional” hay diez palabras, pero no existe proposición alguna. En este caso, hay un contenido significativo y un objeto que se puede mentar, pero al carecer la oración de la función enunciativa del verbo, no es un juicio: se trata apenas de un concepto.

Los conceptos no son verdaderos ni falsos. Con ellos se construyen las proposiciones. Es frecuente el error de pensar que se está afirmando algo, sin que en realidad se lo haga: en tales casos solo se señala contenidos significativos que no es posible establecer que sean verdaderos o falsos. Expresiones como “agradecer a los asistentes a este evento” no afirma ni niega; debería decir: “agradezco a los asistentes a este evento”. En el primer caso el hablante no enuncia ni siquiera una oración exclamativa. La segunda formulación, sin embargo, tampoco es verdadera ni falsa. Decir “agradezco a los asistentes a este evento” es un acto verbal exclamativo que solo puede ser sincero o insincero. Es *sincero* si el que enuncia la oración en efecto siente algún agradecimiento franco a quienes acudieron al lugar; es un enunciado *mentiroso*, si el hablante no siente ninguna gratitud y es posible hasta que le moleste o desprecie la presencia de algunas personas. Acerca de la *sinceridad* o *mentira* del acto verbal exclamativo, solo puede saber con certidumbre el propio hablante, nadie más. Los demás solo pueden conjeturar sobre su sinceridad o la ausencia de ella, en tanto que pretender *saber* concluyentemente al respecto, resulta una temeridad, un abuso, la muestra de ignorancia o simplemente el deseo de acallar o atemorizar.

El concepto, por ejemplo, “el círculo cuadrado” no enuncia (no dice: “el círculo es un cuadrado”, si lo hiciese, fuese un juicio falso). Consecuentemente, no es falso ni verdadero: simplemente permite pensar un contenido determinado. Resulta palmario que cuando alguien dice que un concepto A sería una *mentira*, su afirmación carece de sentido. Por otra parte, hay palabras que por sí mismas, son juicios. Por ejemplo, en la aseveración: “Llueve” se hallan los tres elementos del juicio y, según el caso, la proposición es verdadera o falsa. El sujeto es *ahora* (marcado por la desinencia del verbo en tiempo presente) y el lugar está implícita o físicamente señalado por el hablante. La cópula radica en el verbo que le da al juicio el valor de verdadero o falso al relacionar el tiempo y espacio con la situación dada: se trata de un tiempo y un lugar en el que, en efecto, estaría o no lloviendo.

Los siguientes ejemplos permiten comprender la ausencia de valor de verdad de los conceptos: “el número dos”, “el primer libro de la *Biblia* sobre la creación del mundo”, “la deuda externa de Bolivia con China”, “el pequeño Illimani”, “Sancho Panza”, “la docta ignorancia”, “el más

veloz atleta que participó en el mundial de fútbol”, “Dios todopoderoso, omnisciente e infinito”, “el cuchillo sin mango ni hoja”, “los carteles del narcotráfico y la política”, “el eclipse de anoche”, “turismo de alta montaña y selva”, “el líder pedófilo”, “la Revolución Nacional de 1952”, “el sistema judicial en Bolivia”, “la sirena de Homero”, “la teoría marxista del plus-trabajo”, “los inmigrantes de Bolivia a Argentina”, “Barth Simpson”, “el más feo y mentiroso de los hombres”, “el mejor país del mundo en natación”, “los dos Papas”, “los tres satélites de la Tierra”, “la banda y la medalla presidencial”, “el mar de Bolivia”, además de un largo e infinito *et cætera*.

Los conceptos ni los actos verbales compromisorios, exclamativos, declarativos, interrogativos e imperativos pueden ser verdaderos ni falsos. Hay también juicios cuyo valor de verdad no se establece inmediatamente porque no es posible que una persona distinta al hablante conozca la realidad al instante, permitiéndole establecer sin ambages la verdad o falsedad de la proposición. Son los juicios del futuro. Por ejemplo, si alguien dice “mañana lunes lloverá”, ese juicio es verdadero o falso después de transcurrido el último minuto del lunes, antes no es posible determinar cuál sería su valor de verdad.

Solamente el hablante sabe si él al enunciar la proposición “mañana lunes lloverá” expresaría *sinceridad* o se trataría de una *mentira*. Si hubiese escuchado, por ejemplo, un pronóstico meteorológico que anunciaba muy buen clima para mañana lunes, pero por alguna razón querría crear la idea de que mañana lunes lloverá, entonces *mentiría* sin que haya que considerar que el lunes llueva o esté soleado —entendiéndose que su juicio se funda en un pronóstico—. Por otra parte, si el pronóstico meteorológico para mañana lunes anunció lluvias y él lo aprecia, independientemente de lo que pase respecto del estado del clima, su enunciado sería *sincero*.

La verdad o la falsedad de las proposiciones sobre el futuro dependen de que transcurra el tiempo establecido. Tratándose de actos de habla aseverativos o informativos, su valor de verdad es diferente del tipo de verdad o falsedad de los actos declarativos. Si esperamos hasta pasado mañana martes y constatamos que ayer lunes no llovió, entonces decimos que el juicio formulado el domingo era falso. Pero no fue falso el momento de enunciarlo, sino solo hasta después del plazo establecido. Así, las proposiciones que revisten la forma de proyecciones, predicciones, pronósticos, prospectiva, previsiones y similares formas de anticipaciones (desde los análisis de prospectiva política hasta los vaticinios de un astrólogo) no son verdaderas ni falsas sino hasta que haya concluido el plazo fijado. Por lo demás, es muy cómodo para el hablante no indicar el plazo, puesto que así siempre es posible que mañana o dentro de un año o un siglo, sus juicios sean *verdaderos*.

LAS PARADOJAS DE LA VERDAD

Por falta de razonamiento lógico, inclusive personas con formación, creen que es un *aporte* a la filosofía decir, por ejemplo, “la verdad no existe”. El único sentido aceptable de dicha paradoja radica en entender que la *verdad* expresada con dogmatismo, la *verdad* del fundamentalista fanático o del ingenuo epígono que sigue algún *ismo* más o menos extendido, no puede aceptarse críticamente como *verdad absoluta* solo por el hecho de ser enunciada.

En tal perspectiva filosófica, únicamente en el caso de que un enunciado supere de modo verosímil y satisfactorio los argumentos que negarían su verdad, puede admitirse –y con reticencia– el aserto como *falso*. Por lo demás, el relativismo y las condiciones de sentido que niegan filosóficamente la verdad *absoluta*, dejan percibir que el análisis acucioso de la proposición “la verdad no existe” refiere el ridículo o una paradoja irresoluble.

Según el principio lógico supremo de tercero excluido, toda proposición –incluido el juicio: “la verdad no existe”– solo puede ser verdadera o falsa. En primer lugar, si dicha afirmación fuese *verdadera*, implicaría que ningún enunciado reflejaría la *verdad*; es decir, todo juicio expondría un modo de ser de la *realidad* o un estado de cosas del mundo contrario a cómo esta sería en efecto (al decir: “la nieve es blanca” se enuncia un juicio *verdadero* porque se presume que, en *la* realidad, la nieve *es* blanca).

Pero, el contenido material del juicio *verdadero* implicaría que toda proposición –incluida la mencionada– referiría una supuesta realidad que no correspondería *con* el estado de cosas efectivo o *con* el mundo; es decir, que la verdad *existiría* y el juicio en cuestión sería *falso*. Solo por una moción de privilegio o una coartada de metalenguaje, se podría aceptar que el contenido supuestamente *verdadero* de la proposición en cuestión no se aplique al mismo juicio, porque de hacerlo resultaría *falso* (“solo existe un juicio verdadero y es el que afirma que la verdad no existe”). Pero, al parecer, el juicio también debe ser considerado como *falso* por definición, dado que refiere un estado de cosas que no corresponde al mundo (falso es el enunciado cuyo significado es contrario a dicho estado) y en este los juicios son *verdaderos* o *falsos* (habría que suponer la proposición absurda que enuncie: “la falsedad no existe”).

En segundo lugar, si la proposición “la verdad no existe” fuese *falsa*, entonces lo que dice sería contrario a la realidad; esto implicaría por definición que, en efecto, la verdad *existiría*. En tal caso, si la verdad existiese sería posible que fundamente que el juicio en cuestión sea formalmente *verdadero* (aunque no tendría sentido la proposición “la verdad existe” como *falsa*). En suma (i) que el primer análisis comience asumiendo que el juicio “la verdad no existe” es verdadero y termine afirmando que es *falso* (ii) que el segundo análisis asuma que el juicio es falso y acabe estableciendo que es *verdadero* es, indiscutiblemente para los ojos de la razón, un *círculo vicioso*. Tal, la “paradoja del mentiroso”.

Igual análisis y contrasentido de carácter vicioso para la razón presentan expresiones como “el enunciado que Ud. está leyendo es falso” o “yo siempre miento”. Al respecto, no existe criterio definitivo alguno que establezca concluyentemente que tales afirmaciones deban ser *verdaderas* o *falsas*. Si fuesen *verdaderas*, entonces el mismo juicio sería *falso* y, si lo es, su sentido implicaría que deba ser *verdadero* necesariamente. Si la afirmación fuese *falsa*, entonces el juicio sería *verdadero* y, si lo es, su sentido implicaría necesariamente que lo correcto es aseverar que es *falso*.

La llamada “paradoja del mentiroso” puede presentarse con dos proposiciones, tales que sean p y q y que enuncien lo que se señala a continuación:

- p : *Lo que está escrito en la proposición q es falso.*
- q : *Lo que está escrito en la proposición p es verdadero.*

Presumirel valorverdadero para cualquiera de ambasproposiciones conduce irremediabilmente a un círculo vicioso. Si la proposición p es verdadera, entonces la proposición q es falsa. Pero si lo que señala q es falso, entonces resulta que la proposición p es falsa. Si la proposición p es falsa, entonces lo que indica p no debe ser tomado como verdadero. Si el contenido de p es falso, entonces lo que dice q es falso y el contenido de q debe tomarse como *verdadero*. Si el contenido de q es verdadero, entonces resulta que p es verdadera y esta es la situación del principio. Se ha consumado el *círculo vicioso*.

La expresión “yo siempre miento” es una paradoja que refiere el mismo círculo vicioso. Que alguien mienta siempre, significaría que nunca existiría correspondencia entre lo que cree y lo que dice, lo que es imposible e inverosímil. Pero, referir la mentira otorga a la enunciación mayor fuerza e impacto. Si lógicamente se asume que *mentir* es decir una falsedad teniendo certidumbre contraria del contenido de la verdad (afirmo algo que creo que no corresponde con la realidad, pretendiendo mostrar a esta como si se ajustara al contenido de mi afirmación) entonces el mentiroso encubre o deforma la realidad. Sin embargo, no puede hacerlo indefinida, invariable y persistentemente, como tampoco es posible que el escéptico dude siempre del valor de verdad de todos los enunciados posibles. En algún momento, como Descartes, tendrá que aceptar que existe algún juicio de cuya verdad no puede dudar. Como en la fábula de Esopo, *El pastor mentiroso*, mentir indefinida, invariable y persistentemente se da solo ocasionando graves daños siendo lógicamente imposible. Esto implica que decir “yo siempre miento” es tan absurdo como afirmar “la verdad no existe” o “yo dudo de todo”.

Si al decir “yo siempre miento” el hablante afirma un juicio verdadero, entonces se colige que el enunciado es también una *mentira*. Si se trata de una mentira que refiere un juicio *falso*, entonces la proposición misma sería falsa, por lo que, en la realidad, sería posible que el enunciadore *mienta*, pero no *siempre*. Lo haría, tal vez con mucha frecuencia, posiblemente solo a veces, quizás solo esporádicamente o tal vez nunca (aunque esto último resulta imposible para cualquier ser humano). Si el hablante no mentiría *siempre*, entonces el juicio “yo siempre miento” evidenciaría su falsedad. Sin embargo, hay casos excepcionales en los que es posible que al formular una mentira el hablante enuncie un juicio *verdadero* (las “mentiras verdaderas”). Por otra parte, hay casos en que al formular un juicio falso, el hablante no tiene el propósito de engañar, simplemente incurre en el error.

Aunque es insostenible aseverar el juicio “yo siempre miento”, parece preferible afirmar: “Yo siempre enuncio proposiciones falsas”. Sin embargo, si esta proposición fuese verdadera, entonces habría que aceptar que, por el contenido del enunciado, el hablante aseveraría un juicio *falso*. Si la proposición formulada fuese *falsa*, entonces no se podría concebir que lo que enuncia tenga el valor *verdadero*. Es decir, en efecto, no *siempre*, el hablante enunciaría proposiciones falsas. Si el hablante a veces enunciaría proposiciones verdaderas, es posible que la proposición “yo siempre enuncio proposiciones falsas” sea verdadera o falsa. Si fuese verdadera entonces volvemos al principio y recorreremos el mismo círculo vicioso hasta llegar a este punto. Por lo demás, si la proposición “yo siempre enuncio proposiciones falsas” fuese falsa, entonces sucede lo mismo: el hablante vuelve al punto explícito del círculo vicioso que ha establecido tal posibilidad.

Quien tiene certidumbre acerca de sus actos y es consciente de que miente al enunciar proposiciones, independientemente de que diga juicios verdaderos o falsos, pretende de manera invariable, engañar y dar verosimilitud a su *mentira*. Crea un discurso que la justifique, procura completarla o desvía la atención con otras proposiciones, haciéndola creíble como una decisión psicológica libre e intencional. Al respecto, la actitud pasiva y repetitiva de los usuarios del lenguaje y de quienes crean opinión y lugares comunes respecto de aceptar y tolerar con naturalidad que la mentira en las esferas públicas y privadas sea una práctica habitual, cotidiana y un factor imprescindible del entramado social y de los hábitos culturales, se reproduce y amplía. Es de lamentar que no se vislumbre imperativo moral ni político alguno que descubra tales prácticas deleznable como objeto de crítica, denuncias y demandas.

MENTIRAS VERDADERAS

Aseverar una proposición implica (a) que el juicio es *verdadero* o *falso*; y (b) que el hablante realiza una enunciación *sincera* o una *mentira*. Estas diferencias se refieren a las posibilidades de valor de una proposición (verdadera o falsa) y al dominio de la conciencia (donde se cristaliza la decisión por la sinceridad o la mentira) dándose cuatro posibilidades: (1) Alguien siendo sincero es dable que enuncie juicios verdaderos –por lo que se la refiere como persona *veraz*–. (2) Siendo sincero, es posible que enuncie juicios falsos –en tal caso incurriría en el *error*–. (3) Lo más frecuente es que alguien mintiendo enuncie juicios falsos –por lo que se lo tilda de *mentiroso*–. Y, (4) aunque, extrañamente, es posible que alguien mienta y enuncie un juicio verdadero –en tal caso se dice usualmente que hablaría a *mala verdad*–.

Mentir y enunciar un juicio verdadero al mismo tiempo ha sido dramática y magistralmente ejemplificado en el cuento clásico escrito por Jean-Paul Sartre en 1939, *El muro*. La típica “mentira verdadera” es presentada en un relato ficcional en el que quien miente dice la verdad. Que el escritor existencialista ateo enfatice que el hombre necesita *mentir* para vivir contraviene la moral puritana que condena la mentira. Sin embargo, parece que independientemente de la ética de las apariencias, *mentir* para él, es parte del proceso de establecimiento de relaciones e interacción entre los seres humanos. No debería alarmar que, independientemente de la falsedad o de la verdad de las proposiciones, sea frecuente que los seres humanos mintamos, sea en contextos públicos o privados: más aun, para Sartre mentir cristalizaría vivir en *libertad*. Por lo mismo, intentar crear cualquier legislación “contra la mentira” resulta tan pueril e ingenuo como ininteligible: significaría algo tan absurdo como intentar censurar que los hombres no respiren de manera agitada ni siquiera a escondidas, haciendo lo que se les ocurra, solamente porque respirar así supondría un consumo *excesivo* del oxígeno al que tendrían derecho de acceso los demás hombres.

En el cuento⁸, Pablo es un anarquista español detenido por el gobierno falangista de Francisco Franco. Fue amedrentado y golpeado para que delatara la ubicación de Ramón, otro anar-

⁸ *El muro*. Trad. Augusto Díaz Carvajal. Editorial Losada, Biblioteca Clásica y Contemporánea. Buenos Aires, 1975. pp. 19-39.

quista. Los falangistas le amenazaron que si no lo hacía lo fusilarían. Delante de él fusilaron a otros dos anarquistas: José y Juan. Pablo sabía que Ramón iría a la casa de alguno de sus compañeros anarquistas para ocultarse si las cosas se ponían difíciles. Para burlarse de sus captores, Pablo inventó que sabía que Ramón estaba en el cementerio, en una cripta o en la cabaña del sepulturero.

Como una revancha contra sus torturadores, Pablo quería verles aprestarse, organizarse y salir con premura yendo en vano en búsqueda de Ramón. Sabía que al regresar lo fusilarían, pero no le importaba, se había resignado a aceptar tal consecuencia. Sin embargo, no fue así, los falangistas enviaron 15 hombres al cementerio y después de un tiempo regresaron. No fusilaron a Pablo, lo enviaron a una celda común con otros presos de menor importancia donde pasó la noche. Al día siguiente llegó un nuevo prisionero que contó a Pablo que Ramón había muerto. Los falangistas lo acribillaron en la cabaña del sepulturero en el cementerio donde Ramón había decidido ocultarse para evitar comprometer a nadie que presumía que estaría en casa de algún compañero anarquista.

Al mentir Pablo dijo la verdad. Si Ramón se hubiese ocultado en casa de otro anarquista, entonces Pablo habría mentido y hubiese enunciado una proposición falsa, por lo que los falangistas lo habrían fusilado. Lo propio habría sucedido si Ramón hubiese hecho algo diferente para no ser aprehendido, por ejemplo, salir de la ciudad. En suma, que Pablo mienta y diga la verdad es una contingencia poco probable, pero efectiva y lógicamente posible.

El ejemplo de Pablo es ilustrativo para comprender que de establecerse alguna legislación que castigue la mentira, es posible llegar al absurdo extremo de que alguien sea denunciado por mentir –lo que además resulta imposible de probar– habiendo dicho la verdad. Además, no es una necesidad lógica que al *mentir* la persona que lo haga invariablemente enuncie juicios falsos. Si mentir implica incurrir en ausencia de correspondencia entre lo que el hablante cree y lo que dice, entonces es posible (I) que crea algo que no se ajusta con la realidad, formando una percepción equivocada de las cosas, o (II) que conciba a la realidad como es. En el primer caso, al mentir, es posible que diga una falsedad o también que enuncie, casualmente, una proposición verdadera como sucede con Pablo. En el segundo caso, cuando tiene una percepción correspondiente con la realidad y lo que dice no se adecua a lo que cree, entonces invariablemente enunciará una proposición falsa.

Desde el punto de vista de la teoría del conocimiento, a la correspondencia entre la imagen que se forma en la conciencia del hablante y la realidad, se denomina *objetividad*. Es decir, si lo que el sujeto que conoce concibe en su mente una imagen que corresponde con la realidad, entonces el conocimiento es *objetivo*, entendiéndose que tal coincidencia se da según el punto de vista desplegado desde una perspectiva explícita. Naturalmente, desde otros puntos de vista, es posible concebir imágenes diferentes del objeto que, con tales enfoques, serían también *objetivas* relativamente.

Desde el punto de vista de la psicología, a la equivalencia entre lo que el hablante enuncia y el contenido de la imagen formada en su conciencia se llama *sinceridad*. En consecuencia, lo opuesto a la mentira no es la falsedad, porque es posible como Pablo, mentir y decir la

verdad. Lo opuesto al acto de mentir, consiste en ser *sincero*; sin que sea necesario hablando en rigor que, al acusar a alguien de ser mentiroso, implique que diga algo falso. Por lo demás, una persona compulsivamente mentirosa que adolezca de alguna psicopatía y se convierta en *mitómana*, alguien que reduzca la información objetiva a narraciones grandilocuentes y fantásticas, subjetivas e hiperbólicas; es decir, el mentiroso patológico y compulsivo que llena los vacíos de su memoria con contenidos fabulados, reitera proposiciones que no equivalen con lo que cree ni con lo que siente. Es frecuente que tal individuo sea descubierto por las contradicciones que emergen entre las afirmaciones que urde posteriormente respecto de las que fueron formuladas antes.

Desde el punto de vista de la teoría de la correspondencia, las definiciones de la verdad y la falsedad, como de la sinceridad y la mentira no se problematizan sobre el *criterio de verdad*. En el cuento de Sartre, si Ramón se hubiese ocultado en casa de algún anarquista, entonces Pablo habría mentido y hubiese enunciado una proposición falsa, por lo que los falangistas lo habrían fusilado: así, el relato muestra que conserva la vida por la mentira que le salvó.

FALACIAS, SOFISMAS Y MENTIRAS

En el mundo postmoderno, el enfrentamiento discursivo, las diferencias de opinión y la multiplicidad de puntos de vista no se resuelven escuchando ni atendiendo las perspectivas *ajenas* ni revisando autocríticamente las propias. Abundan las falacias, los sofismas y los paralogismos. En contextos públicos, es frecuente que los actores supongan de principio que sus competidores *mienten*, y a pesar de que las proposiciones falsas son descubiertas por contradicciones, el olvido y el beneficio de la duda son instrumentados para la impunidad y la ausencia de sanción moral. Los recursos retóricos y persuasivos generan estímulos deplorables irracionales, conculcándose el pluralismo, negándose el diálogo democrático y cancelándose la comunicación racional. Han perdido valor la verosimilitud, la veracidad, el sentido común y la humildad. El uso de la inteligencia es reiterativamente instrumental y cunde el abuso de poder inclusive para no cuestionar mentiras que deben ser aceptadas y repetidas como parte sustantiva del mundo convertido en una fábula.

Los sofismas materiales son recursos retóricos y persuasivos a los que, consciente e intencionalmente, recurre la persona falaz, atentando contra la educación racional del auditorio. Los paralogismos refieren argumentaciones no atingentes que usualmente no tienen el propósito de engañar al interlocutor o al auditorio. Quien presenta sofismas materiales realiza alguna forma de falacia y, por lo general, tuerce la argumentación atingente sin que necesariamente *mienta*. A continuación, se resumen algunas falacias en las que el hablante incurre con el propósito de hacer prevalecer su argumentación y su propio punto de vista.

La falacia de *argumentum ad populum* (apelación a la multitud) consiste en realizar un llamado emocional persuasivo al “pueblo” o al auditorio para despertar su entusiasmo o sus pasiones de manera que asiente una idea que, por lo general, carece de sustento racional. Esta falacia está relacionada con otras, como la que recurre a la clemencia –*argumentum ad misericordiam*– o como las que ofenden personalmente a quien sostiene posiciones contrarias

–*argumentum ad hominem*–. Es frecuente que en las formulaciones *ad populum* se recurra a cuantificadores universales como “todos”, “todo”, “cada uno”, “ningún”, “nada” o “nadie”.

Hay dos formas de la falacia *argumentum ad hominem*: la argumentación circunstancial y la ofensiva. El primer caso induce a que la persona que defiende opiniones contrarias a las del emisor, asuma una circunstancia en provecho de la posición del emisor. Se trata de argumentar sin referir el tema en discusión, sino apelando a una circunstancia posible, peregrina o no, que el interlocutor debería asumir para abstenerse de sostener posiciones contrarias. Es típicamente una referencia casuística que involucra al contendiente; por ejemplo, un vegetariano cuestiona a un carnívoro diciéndole que se ponga en el lugar del ganado en el matadero. El *argumentum ad hominem* ofensivo, se produce al argumentar contra la persona que sostiene posiciones contrarias. No se refiere al contenido de lo que está en discusión, sino arremete contra el adversario ofendiéndolo e insultándolo incluso. Por ejemplo, para descalificarlo refiere su pasado político, sus creencias religiosas, ideología, vida pública o privada, o cualquier otro factor que lo descalifique. Gracias al mecanismo psicológico que une determinadas ideas con la persona que las sustenta, esta falacia logra eficazmente en cualquier auditorio ingenuo carente de crítica, suponer que la argumentación del contrario habría sido rebatida, cuando en efecto, el emisor no formuló ningún argumento atingente para hacerlo.

La carencia de una cultura científica y una concepción racional del mundo da cuenta de las falacias que apelan al poderío y a la fuerza denotando propósitos extra–lógicos. La falacia *argumentum ad verecundiam* (apelación a la autoridad) recurre a alguna figura para crear asentimiento del auditorio de la idea que defiende el emisor. La autoridad puede ser científica, intelectual, académica, política, pastoral, paternal, religiosa, institucional e inclusive divina. Por ejemplo, abogar por un régimen político como una teocracia o una delegación absolutista por la “gracia de Dios”, advierte declinar cualquier argumentación racional verosímil y persuasiva con base sensata. Aquí son recurrentes concepciones fundamentalistas y fanáticas, ideas rayanas con la violencia criminal y el terror. Sin embargo, no necesariamente apelar a la autoridad es un recurso falaz, puesto que, en el caso de expertos científicos, quienes ostentan la mayor competencia para dirimir tópicos de su especialidad, pese al riesgo de incurrir en dogmatismo y autoritarismo, son precisamente los *especialistas*.

La falacia *argumentum ad baculum* (apelación a la fuerza) recurre a amenazas y otras formas de intimidación para que el auditorio o el interlocutor acepte cierta posición. Señalar la cantidad de electores en una discusión, amedrentar con advertencias, sermones u otras formas de presión, concebir que el derecho está basado en la fuerza militar, social o de cualquier otro tipo, son expresiones típicas de esta falacia.

La falacia *ignoratio elenchi* (“ignorancia de la cuestión”) es un sofisma material, es decir, una falacia intencional formulada con el propósito de engañar al auditorio. Consiste en responder algo diferente a lo que está en cuestión o probar algo que es irrelevante respecto del contenido que habría que fundamentar. La conclusión del argumentador no es atingente, manipula psicológica o ideológicamente al auditorio. También la falacia incurre frecuentemente en la reproducción del culto a la personalidad y a la ramplonería de la argucia discursiva carente de base empírica. Si el sujeto falaz dispone de poder, es recurrente que

emplee los medios de comunicación y que envuelva al público en un mar de distracciones que son elusivas de la cuestión.

La *negación del antecedente* consiste en lo siguiente: Lógicamente hay solo dos estructuras causales válidas. Son *modus ponendo ponens* y *modus ponendo tollens*. La primera establece que una relación causal es lógica si (1) señala que si se diese una causa entonces deberá producirse un efecto determinado (2) resulta que la causa se da efectivamente, por lo tanto, es lógico concluir (3) que el efecto se produce también. La estructura *modus ponendo tollens* establece una relación causal lógica (1) si señala que al darse una causa entonces deberá producirse un efecto (2) afirma que el efecto señalado no se habría producido, concluyéndose que (3) la causa señalada no se produjo. La falacia de negación del antecedente incurre en una argumentación solo posible, es decir, no lógicamente necesaria: (1) señala que si se diese una causa entonces deberá producirse un efecto determinado (2) resulta que se ha constatado la ausencia de la causa indicada, por lo tanto, no es lógico concluir (3) que el efecto no se producirá porque es posible que el efecto se dé por una causa distinta a la inicialmente establecida en la relación causal. Para un análisis preclaro, la falacia de negación del antecedente radica en que la relación causal del razonamiento no es exclusiva, aunque es evidente el fuerte efecto persuasivo del argumento. Si se diese la negación del antecedente o la causa, entonces solo es una posibilidad –y no la más probable– que no se diese el efecto o la consecuencia.

La falacia de *causa falsa* evidencia que el argumentador supone que el auditorio no tendría capacidad alguna para analizar y criticar lógicamente el valor de su discurso. Esta falacia consiste en tomar como causa de un efecto determinado, algo que no es la causa que lo produce. La forma más flagrante de dicha falacia consiste en considerar un factor determinado como causa suficiente de un efecto, cuando existirían adicionalmente otras causas necesarias. También es falaz la argumentación que indica como causa necesaria algún factor que solo ocasionalmente permitiría explicar la ocurrencia de un efecto, siendo solo una causa concurrente posible, es decir, una causa contingente y circunstancial. Creer que una causa no suficiente pero necesaria, explicaría cabal y completamente una relación causal excluyendo otras causas necesarias, constituye una forma atemperada de esta falacia. Es frecuente que el emisor que incurre en causa falsa reproduzca sus prejuicios, creencias y mitos en sus argumentaciones. Eventualmente, puede obligar al auditorio a escuchar sandeces gracias al poder que detenta, asumiendo la imposibilidad de que sea criticado y menos con base en el sentido común o una cultura científica mínima.

La *falacia del jugador* consiste en la suposición errada de que algo aleatorio sucederá por necesidad, dados los acontecimientos pasados que así lo determinarían. Subsiste una interpretación matemática sesgada, mal entendida y estadísticamente equivocada de la probabilidad, suponiéndose que, si algo no sucedió en un lapso determinado o recientemente, entonces ahora habría llegado el momento de que acontezca. También existe la suposición de que, si un evento aleatorio sucedió en un lapso o recientemente, entonces ya no debería volver a suceder. El deseo de un estado de cosas es similar al que se da en el jugador de azar.

BIBLIOGRAFÍA

AGAZZI, Evandro.

La lógica simbólica. Trad. J. Pérez. Editorial Herder. 3ª ed. Barcelona, 1979.

ANDERSEN, Hans Christian

El traje nuevo del emperador. Trad. Enrique Bernárdez. Edición gráfica de Mariela Cascioli. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2014.

APEL, Karl Otto.

Teoría de la verdad y ética del discurso. Trad. Norberto Smilg. Editorial Paidós. Colección Pensamiento Contemporáneo. Barcelona, 1991.

ARISTÓTELES.

Órganon: Escritos de lógica. Editorial de Ciencias Sociales según edición de Aguilar S.A. Colección Clásicos de la Filosofía. La Habana, 1973.

AUSTIN, John.

Cómo hacer cosas con palabras. Trad. Genaro Carrió. Compilación de J. O. Urmson. Editorial Paidós. Barcelona, 1990.

Palabras y acciones. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1971.

BENVENISTE, Émile.

Problemas de lingüística general. Trad. Juan Almela. Siglo XXI editores. Dos volúmenes, 15ª ed. México, 1989.

BOCHENSKI, Józef María.

Los métodos actuales del pensamiento. Trad. Raimundo Drudis. Editorial Rialp, 13ª edición. Madrid, 1979.

BUENO, Eramis.

Lógica modal: Una introducción a la teoría de las modalidades. Instituto Cubano del Libro. La Habana, 1972.

CARRASCO DE LA VEGA, Rubén.

Nociones de lógica formal. Editorial Juventud. La Paz, 1978.

CARROLL, Lewis.

El juego de la lógica y otros ensayos. Traducción, prólogo y selección de Alfredo Deaño. Alianza Editorial. El libro de bolsillo, 10ª reimpresión, Madrid, 1990.

COHEN, Morris.

Introducción a la lógica. Trad. Eli de Gortari. Fondo de Cultura Económica. Colección Breviarios. 4ª reimpresión. México, 1973.

COPI, Irving.

Introducción a la lógica. Trad. Néstor Míguez, 8ª edición. Manuales EUDEBA, 1969.

DE ALEJANDRO, José María.

La lógica y el hombre. Biblioteca de Autores Cristianos. Serie Dios, el hombre y el mundo. Madrid, 1970.

- DEAÑO, Alberto.
Introducción a la lógica formal. Alianza Universidad. Barcelona. 1982.
- DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher.
“La muerte de la verdad: De Derrida a Trump”, en *Letras libres*. Octubre de 2018. En: <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/la-muerte-la-verdad-derrida-trump>
- FERRATER MORA, José.
¿Qué es la lógica? Ed. Columba. Colección Esquemas. 2ª ed. Buenos Aires, 1960.
- FEYERABEND, Paul.
Tratado contra el método: Esquema de una teoría anarquista del conocimiento. Trad. Diego Ribes. Editorial Tecnos. Colección Filosofía y Ensayo. 2ª ed. Madrid, 1992.
Adiós a la razón. Trad. José de Rivera. Tecnos. Madrid, 1992.
Diálogo sobre el método. Trad. José Casas. Cátedra. Teorema. Madrid, 1990.
- FOUCAULT, Michel.
Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas. Trad. Elsa Cecilia Frost. Siglo XXI. México, 1986.
La arqueología del saber. Trad. Aurelio Garzón del Camino. Ed. Siglo XXI. México, 1995.
Microfísica del poder. Trad. Julio Varela & Fernando Álvarez Uría. Editorial Planeta Agostini. Colección Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. México, 1994.
- FREUD, Sigmund.
Obras completas. En 20 volúmenes. Trad. Luis López Ballesteros. Edición de Virgilio Ortega. Orbis S.A. Hyspamérica. Buenos Aires, 1988.
- GASCÓN, Daniel.
“Hannah Arendt, la verdad y la mentira”, en *Letras libres*. 27 de enero de 2017.
- GUETMANOVA, Alexandra.
Lógica. Trad. Víctor Médnikov. Progreso. Biblioteca del Estudiante. Moscú, 1989.
- GUILLERMOPRIETO, Alma.
Desde el país de nunca jamás. Debate, México, 2011.
- GUREV, Grigorii Abramovich.
Los sistemas del mundo: Desde la antigüedad hasta Newton. Trad. N. Caplán. Editorial Problemas. Biblioteca Científica. Buenos Aires, 1947.
- HAACK, Susan.
Filosofía de las lógicas. Trad. Amador Antón & Teresa Orduña. Editorial Cátedra. Colección Teorema, Serie Mayor. Madrid, 1982.
- KAISER, Axel & ÁLVAREZ, Gloria.
El engaño populista: Por qué se arruinan nuestros países y cómo rescatarlos, Editorial Ariel, Buenos Aires, 2017.
- KOYRÉ, Alexandre.
Estudios de historia del pensamiento científico. Trad. Encarnación Pérez & Eduardo Bustos. Siglo XXI editores. Madrid, 1990.

- KUHN, Thomas.
La estructura de las revoluciones científicas. Trad. Agustín Contín. Editorial Fondo de Cultura Económica. Colección Breviarios. 2º reimpresión. México, 1975.
La revolución copernicana. Dos volúmenes. Trad. Domènec Bergada. Editorial Orbis Hyspamérica. Madrid, 1985.
¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos. Trad. José Romo. Editorial Paidós. Barcelona, 1989.
- LANGER, Susanne.
Introducción a la lógica simbólica. Trad. Francisco Gonzales. Ed. Siglo XXI. Colección Teoría y Crítica. México, 1969.
- LAPUENTE, Víctor.
 “Campaña narcisista”, en *El país*, 19 de junio de 2016. Disponible en:
https://elpais.com/elpais/2016/06/17/opinion/1466179040_009331.html
- LEFEBVRE, Henri.
Lógica formal, lógica dialéctica. Trad. María E. Benítez. Editorial Siglo XXI. Colección Filosofía. 13ª edición. México, 1970.
- LIPOVETSKY, Gilles.
La felicidad paradójica: Ensayo sobre la sociedad del hiper-consumo, Editorial Anagrama, España, 2010.
- LORENZ, Konrad.
Consideraciones sobre la conducta animal y humana. Trad. Ángel Sabrido. Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1974.
El comportamiento animal y humano. Trad. Jorge de Lorbar. Plaza y Janes, Barcelona, 1972.
- LOZADA PEREIRA, Blithz.
 “Presentación” del libro de Diego Ayo: *Ilusiones del “Proceso de Cambio” y mentiras de Evo Morales*. Imprenta 3600. Fascículo N° 1: La mentira en política. La Paz, 2019, pp. 9–18.
 “La historia, el lenguaje y la ciencia: Roland Barthes y Friedrich Nietzsche”. En *Estudios Bolivianos* N° 24. Revista del IEB, UMSA. La Paz, 2016, pp. 15–40.
Nuevas sugerencias intempestivas. Instituto de Estudios Bolivianos. La Paz, 2014.
 “La lógica, el lenguaje y la cultura”. Artículo en *Anuario de la Academia Boliviana de la Lengua* N° 28, La Paz, abril de 2014, pp. 136–66.
 “Las palabras en el río de Heráclito”. Artículo publicado en *Anuario de la Academia Boliviana de la Lengua* N° 27. La Paz, 2013, abril, pp. 116–29
 “Saber, investigación y teoría de la ciencia”. Publicado en *Estudios Bolivianos: Teoría y filosofía*, Revista del IEB, N° 3. La Paz, 1997, pp. 5–76.
 “Foucault: Poder, discurso y sofística”. Ensayo publicado en *Estudios Bolivianos*, Revista del IEB, N° 2. La Paz, 1996, pp. 245–81.
- LOZADA, Blithz; TERRAZAS, Stefan & MANNING, Guillermo
 “Análisis lógico de las falacias prevalecientes en el discurso político contemporáneo”. Publicado en *Khana*, Revista Municipal de Cultura, N° 58. Cibeles Artes Gráficas. La Paz, 2017. pp. 166–81.
- MARTÍNEZ SELVA, José María.
Psicología de la mentira. Editorial Paidós. Barcelona, 2005.

- MASON, Stephen F.
Historia de las Ciencias. T. I: La ciencia antigua, la ciencia en Oriente y en la Europa medieval. T. II: La revolución científica de los siglos XVI y XVII. T. III: La ciencia en el siglo XVIII. T. IV: La ciencia en el siglo XIX. T. V: La ciencia en el siglo XX. Trad. Carlos Soliz Santos. Alianza Editorial. Sección ciencia y técnica. 2ª edición. Madrid, 1986.
- MILBURN Michael & CONRAD, Sheree.
The Politics of Denial. University MIT, Georgia, 1996.
- MITCHELL, David.
Introducción a la lógica. Trad. Juan Carlos García. Nueva Colección Labor. Barcelona, 1974.
- MORO SIMPSON, Thomas (Compilador).
Semántica filosófica: Problemas y discusiones. Contiene artículos de G. Frege, B. Russell, J. Searle, P. Strawson, Y. Bar-Hillel, W.V.O. Quine, A. Church, B. Mates, H. Putnam, I. Scheffler, M. White, Th. Moro, J. Hintikka, R. Sleigh, D. Kaplan, A. Smullyan, L. Linsky, R. Carnap, D. Davidson, N. Rescher y de R. Chisholm. Siglo XXI Editores. Madrid, 1973.
- NIDDITCH, P. H.
El desarrollo de la lógica simbólica. Trad. Carmen García-Trevijano. Ed. Cátedra. Colección Teorema. 3ª edición. Madrid, 1983.
- OBORNE, Peter.
The Rise of Political Lying, Simon y Schuster ed., London, 2011.
- PHILLIPS GRIFFITHS, A. (comp.)
Conocimiento y creencia. Trad. Francisco Caracheo. Textos: J.C. Wilson, R.B. Braithwaite, H.H. Price, H.A. Prichard, N. Malcolm, A.D. Woozley, A. White, J. Harrison, A.P. Griffiths, E. Gettier, B. Mayo. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1974.
- PIERCE, Charles S.
Escritos lógicos. Trad. Pilar Castrillo Criado. Alianza Universidad. Madrid, 1968.
- POPPER, Karl Rainer.
La sociedad abierta y sus enemigos. Trad. Eduardo Loedel. Planeta-Agostini. En dos volúmenes. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Barcelona, 1992.
- POST, Jerrold.
Narcissism: Dreams of Glory, Cambridge University Press, 2015.
- PRIOR, Arthur.
Historia de la lógica. Trad. A. Antón & E. Requena. Incluye textos de C. Lejewski, J.F. Staal, A. C. Graham, N. Rescher, E. A. Moody, J. Thomas, Y. Bar-hillel, P. L. Heath, S. McCall, R. Montague y B. Rundle. Editorial Tecnos. Madrid, 1976.
- REALE, Giovanni & ANTISERI, Darío.
Historia del pensamiento filosófico y científico. Trad. Juan Andrés Iglesias. Editorial Herder en tres volúmenes. 1ª reimpresión. Barcelona, 1995.
- SARTRE, Jean-Paul.
El muro. Trad. Augusto Díaz Carvajal. Editorial Losada, Biblioteca Clásica y Contemporánea. Buenos Aires, 1975.

- El ser y la nada: Ensayo de ontología fenomenológica*, Trad. Juan Valmar. Editorial Losada, Biblioteca Filosófica DE Francisco Romero, 6ª edición. Buenos Aires, 1981.
- SAUSSURE, Ferdinand de.
Curso de lingüística general. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Alianza Editorial. Humanidades. Madrid, 1991.
- SEARLE, John.
Mentes, cerebros y ciencia. Trad. Luis Valdés. Cátedra. Teorema. Madrid, 1985.
Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje. Trad. Luis M. Valdés. Planeta Agostini. Cátedra. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Madrid, 1990.
- SEIFFERT, Helmut.
Introducción a la lógica: Propedéutica lógica y lógica formal. Trad. Diorki & Joan Pericay. Editorial Herder. Barcelona, 1977.
- SIERRA, Francisco & VÁSQUEZ, Miguel (coord.).
La construcción del consenso: Revisitando el concepto de propaganda de Noam Chomsky y Edward S. Herman, Sirianda & Visionnet, España, 2006.
- SNYDER, Timothy.
Sobre la tiranía: Veinte lecciones que aprender del siglo XX. Galaxia Gutenberg, España, 2017.
- TARSKI, Alfred.
La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica. Trad. Emilio Colombo. Ediciones Nueva Visión. Colección Fichas. Buenos Aires. 1972.
- VARGAS LLOSA, Mario.
El pez en el agua, Alfaguara, Lima, 1993.
- VATTIMO, Gianni.
El fin de la modernidad: Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna. Trad. Alberto Bixio. Gedisa editorial. Barcelona, 1987.
- VON BEYME, Klaus.
Teoría política del siglo XX: De la modernidad a la post-modernidad. Trad. Jesús Alborés. Alianza Universidad. Madrid, 1994.
- WARNOCK, G. J. (comp.)
La filosofía de la percepción. Trad. Celia Paschero. Editorial Fondo de Cultura Económica. Colección Breviarios, 2ª edición. México, 1974.
- WHITE, Andrew D.
La lucha entre el dogmatismo y la ciencia en el seno de la cristiandad. Trad. R. Rivero Caso. Ed. Siglo XXI. México, 1972.